

MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN APROBADAS POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA JEFA O JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL PERIODO 2024-2028.

Con fundamento en el artículo 29, fracción II, de la Ley Orgánica; 46, fracción IX, 47 y 48 del Reglamento Orgánico de la Universidad Metropolitana, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería convoca a la Comunidad Divisional a participar en la segunda fase del proceso de designación **de la Jefa o Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones**, de conformidad con lo siguiente:

MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN

1. AUSCULTACIÓN CUALITATIVA.

La auscultación cualitativa comprenderá:

- La presentación de las personas candidatas, curricula y programas de trabajo.
- Las comunicaciones de apoyo que se presenten ante el Consejo Divisional.
- Las entrevistas a las personas integrantes de la comunidad universitaria.
- La consulta por parte de las personas representantes del personal académico y del alumnado.

1.1. Presentación de las personas candidatas, curricula y programas de trabajo.

1.1.1. El programa de trabajo y el *curriculum vitae* de las personas candidatas de la terna serán difundidos a través de los medios institucionales o publicados en la página del Consejo Divisional: <http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI>

1.1.2. La presentación a la comunidad universitaria de los programas de trabajo de las personas candidatas se llevará a cabo el **01 de febrero del 2024 a las 15:00**, en la **Sala Isóptica P-08, ubicada en la planta baja del edificio "P"**, y la cual se realizará en el siguiente orden:

- a) Cada presentación iniciará con una semblanza de las personas candidatas que integran la terna y su curricula, que deberá realizar una persona integrante del Comité Electoral.
- b) La presentación de los programas de trabajo se realizará (en el orden que se establezca mediante sorteo) con una exposición libre, y con un tiempo máximo de 10 minutos por cada una de las candidaturas.

- c) Se dará un espacio de 10 minutos para que, las personas integrantes de la comunidad divisional que así lo deseen formulen preguntas, cada persona podrá formular un máximo de **dos preguntas verbales** a las personas candidatas (máximo cinco participantes). Las personas candidatas dispondrán de dos bloques de 5 minutos, cada una, para que contesten las preguntas.
- d) Desde el termino de las presentaciones y hasta concluir un periodo de 10 minutos las personas integrantes de la comunidad divisional que así lo deseen podrán formular hasta dos **preguntas escritas** para las personas candidatas. Se tomarán diez preguntas de manera aleatoria para cada candidato y se dividirán en dos bloques. Las personas candidatas contarán con dos espacios de 5 minutos, cada uno, para que contesten las preguntas en bloque.
- e) Finalmente se otorgará a cada uno de las personas candidatas hasta 3 minutos para réplicas y comentarios finales, en sentido inverso de la presentación de los programas de trabajo.

1.2. Comunicaciones escritas.

Las opiniones escritas emitidas por las personas integrantes de la comunidad universitaria deberán referirse a razonamientos académicos, fundados sobre las preferencias hacia una candidatura en particular, con base en la trayectoria académica, profesional y administrativa, considerando las competencias que se establecen en el artículo 71 del Reglamento Orgánico para la persona titular de la Jefatura del Departamento. Las opiniones que no tengan como base un fundamento académico, descalificativas u ofensivas no serán consideradas por el Consejo Divisional. Las opiniones de apoyo se recibirán conforme a lo siguiente:

Medio:	Comité Electoral
Periodo de recepción:	Del 30 de enero al 09 de febrero del 2024.
Horario límite:	Hasta las 16:00 horas del 09 de febrero del 2024.
Vía electrónica:	Al correo comiteelectoral_cbi@correo.ler.uam.mx
Vía Presencial	Oficina Técnica del Consejo Divisional de CBI, ubicada en las Oficinas Administrativas de la DCBI, edificio P, primer piso. Horario: de 10:30 a 13:30 y de 3:30 a 16:30 horas

Las opiniones recibidas se remitirán a las personas integrantes del Consejo Divisional para que dispongan de elementos académicos argumentativos por parte de la comunidad universitaria y puedan orientar su voto en el Consejo.

Las personas integrantes del Consejo Divisional revisarán la existencia de duplicidad de firmas en las comunicaciones que se presenten por escrito en favor de una candidatura.

1.3. Entrevistas a la Comunidad Universitaria.

El Consejo Divisional, de manera presencial en la **Sala P-012**, ubicada en el edificio P, planta baja, escuchará las opiniones de las personas integrantes de la Comunidad Universitaria de manera individual o colectiva el **07 de febrero del 2024**, previa cita, las cuales deberán apegarse al numeral 1.2, y que tendrán una duración no mayor de 10 minutos, y se llevarán conforme a lo siguiente:

Medio	Vía presencial
Fecha:	07 de febrero del 2024
Horario:	De las 16:00 a 18:00 horas.
Lugar:	Sala P-012, ubicada en el edificio P, planta baja

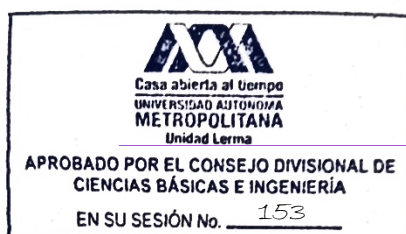
Las citas se solicitarán los días **01, 02 y 06 de febrero del 2024 (horario límite 17:00 horas del último día)** vía electrónica al correo comiteelectoral_cbi@correo.ler.uam.mx

1.4. Consulta por parte de las personas representantes del personal académico y del alumnado.

De conformidad con el artículo 46, fracción IX, del Reglamento Orgánico, las personas representantes del alumnado y del personal académico ante el Consejo Divisional consultarán en los términos que consideren pertinentes a sus representados e informarán de ello por escrito al Órgano Colegiado a más tardar el **09 de febrero del 2024** a través del correo electrónico echavez@correo.ler.uam.mx

2. AUSCULTACIÓN CUANTITATIVA.

La auscultación cuantitativa a las personas integrantes de la comunidad divisional se llevará a cabo mediante una votación electrónica que tendrá lugar el **08 de febrero del 2024**, de **10:00 a 14:00 horas**, ingresando al enlace del sistema de votaciones electrónicas: <https://votacion.ler.uam.mx>



2.1. Votantes

Podrán votar por una sola ocasión, de manera individual, directa y secreta, el día que se realice la votación, las personas integrantes de la comunidad de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (alumnado, personal académico y administrativo), que figuren en los padrones electorales que proporcionen para tal efecto la Coordinación de Sistemas Escolares y la Coordinación de Recursos Humanos de la Unidad Lerma, los cuales se difundirán por los medios electrónicos institucionales o en: <http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI>, y acrediten su identidad ingresando mediante sus credenciales electrónicas (cuenta de correo y contraseña) al momento de la votación.

En caso de no figurar en la lista o que se detecte que la adscripción es incorrecta, podrán solicitar a través de la dirección de correo electrónico comiteelectoral_cbi@correo.ler.uam.mx, a más tardar a las 16:00 horas de un día hábil antes de la votación (07 de febrero), para proceder a la verificación de su condición particular o inclusión en el listado, en su caso, de lo contrario se votará conforme a la lista publicada.

2.2. Sector de votación.

Las personas integrantes del Consejo Divisional realizarán una auscultación cuantitativa a la comunidad de la División compuesta por personal académico, alumnado y personal administrativo.

- a) Las personas integrantes del personal académico que sean parte del alumnado deberán manifestarse exclusivamente en el sector correspondiente a su adscripción laboral. Podrá votar el personal académico por tiempo determinado e indeterminado.
- b) Las personas trabajadoras administrativos que formen parte del alumnado deberán manifestarse exclusivamente en el sector correspondiente a su adscripción laboral.
- c) El alumnado de las licenciaturas en Ingeniería en Recursos Hídricos; en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, y en Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales, podrán manifestar su voto en el sector de alumnado.

2.3. Votaciones.

- 2.3.1 Se votará en forma universal, secreta, personal y directa por una candidatura registrada cuyo NOMBRE Y APELLIDOS estarán escritos con claridad en la cédula electrónica.
- 2.3.2 El voto se realizará de manera electrónica, a través del sistema de votaciones de la Unidad Lerma. Para emitir el voto, los votantes deberán:
- Contar con su cuenta activa de correo institucional personal (se recomienda previo al día de las votaciones cerrar las sesiones abiertas en otros dispositivos, o realizar el cambio de contraseña de acceso).
 - Ingresar al enlace del sistema de votaciones electrónicas:
<https://votacion.ler.uam.mx>
 - Introducir su dirección de correo electrónico y contraseña para acceder a la boleta electrónica correspondiente; podrá emitir su voto, en una sola ocasión.
 - La persona votante elegirá de manera libre, secreta, universal, personal y directa con su voto, marcando a la persona candidata de su preferencia o el recuadro de abstención.
 - Las boletas electrónicas contendrán los nombres de las personas candidatas registradas, así como el espacio para abstención cuando la intención de voto no sea a favor de ninguna de las personas candidatas.

2.4. Resultados

Los resultados se agruparán conforme a los siguientes sectores:

- Personal Académico del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- Personal Académico de otros departamentos de la División
- Alumnado
- Personal Administrativo

Una vez desahogada la auscultación, las personas integrantes del Comité Electoral elaborarán un informe por escrito que dé cuenta de ésta, el cual se deberá entregar a la Secretaría del Consejo Divisional a más tardar el **09 de febrero del 2024** a través del correo electrónico **echavez@correo.ler.uam.mx**



Los aspectos no previstos en las presentes modalidades respecto a la auscultación cualitativa y cuantitativa serán resueltos por el Comité Electoral en primera y única instancia.

3. ENTREVISTA DEL CONSEJO DIVISIONAL A LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE ASPIRAN A OCUPAR LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 48, fracción I, del Reglamento Orgánico, el Consejo Divisional de CBI en una Sesión convocada para tal efecto entrevistará a las personas candidatas, con el propósito de que expresen los motivos y las razones para ocupar el cargo y expongan sus conocimientos y puntos de vista, con una visión crítica y práctica sobre el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones y la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

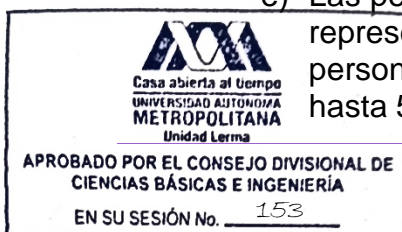
La Presidenta del Consejo convocará a Sesión el **07 de marzo del 2024** y se procurará proceder en el siguiente orden:

Primera fase

- a) Las entrevistas se llevarán a cabo en el orden que establezca un sorteo.
- b) Cada persona candidata dispondrá de diez minutos para presentar sus propuestas y las razones para ocupar el cargo, además de exponer sus conocimientos y puntos de vista, con una visión crítica y práctica sobre el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones y la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
- c) Las personas integrantes del Consejo Divisional que así lo deseen, podrán formular **hasta dos preguntas verbales** a las personas candidatas durante la sesión, cada candidatura dispondrá de dos espacios de tres minutos para responder las preguntas en bloque.
- d) Las personas integrantes del Consejo Divisional, previo a la sesión, podrán enviar **hasta dos preguntas escritas** al correo electrónico **echavez@correo.ler.uam.mx**; el Secretario del Consejo Divisional elegirá de forma aleatoria **tres preguntas** para cada uno de las personas candidatas para formularlas durante la sesión; cada persona candidata dispondrá de hasta cinco minutos para responder las preguntas en bloque.

Segunda Fase

- e) Las personas integrantes de la comunidad divisional, a través de sus representantes podrán formular verbalmente **una pregunta** para las personas candidatas (máximo diez participantes), quienes tendrán hasta 5 minutos para responder el bloque de preguntas.



Aprobada por el Consejo Divisional CBI
en su Sesión Número 153

Tercera fase

- f) Se otorgará a cada candidatura un máximo de tres minutos para hacer aclaraciones o comentarios finales.

Cuarta fase

- g) Las personas integrantes del Consejo Divisional revisarán los resultados de las auscultaciones y de las consultas realizadas por las personas representantes del alumnado y del personal académico; así como el número de comunicaciones escritas recibidas.

En ningún caso se valorará para la designación información que no sea entregada de conformidad con estas modalidades.

4. MODALIDADES DE DESIGNACIÓN.

De conformidad con el artículo 48, fracción II, del Reglamento Orgánico y 46 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Consejo Divisional de CBI en una Sesión convocada para tal efecto a celebrarse el **07 de marzo del 2024**, procederá a la designación de la Jefa o el Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, lo anterior se realizará, previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de las personas candidatas, de los programas de trabajo presentados, de sus conocimientos y puntos de vista expresados y del resultado de la auscultación, conforme a lo siguiente:

- a) Cada integrante del Consejo votará en forma secreta por una candidatura (Artículo 47 del RIOCA).
- b) Se habilitará una urna en la sala para que las personas integrantes del Consejo emitan su voto.
- c) En caso de empate se procederá a una segunda votación, que deberá efectuarse en la misma reunión después de un periodo de discusión.
- d) Cuando el empate subsista la Presidenta del Consejo Divisional tendrá voto de calidad (Artículo 48 del RIOCA).

Se expiden las presentes modalidades el 29 de enero del 2024.

Atentamente

Casa abierta al tiempo



Aprobada por el Consejo Divisional CBI
en su Sesión Número 153

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD
29 de enero del 2024	Publicación de la Terna de Candidatos y Modalidades de Auscultación.
30 de enero al 09 de febrero del 2024	Periodo para la recepción de opiniones escritas de apoyo, a través del correo comiteelectoral_cbi@correo.ler.uam.mx hasta las 16:00 horas del 09 de febrero .
01 de febrero del 2024	Presentación a la Comunidad Universitaria de las personas candidatas, currícula y programas de trabajo a las 15:00 en la Sala Isóptica P-08.
01, 02 y 06 de febrero	Solicitud de citas entrevistas para emitir opiniones verbales a través del correo comiteelectoral_cbi@correo.ler.uam.mx
07 de febrero del 2024	Entrevistas a la Comunidad Universitaria de las de las 16:00 a las 18:00 horas en la Sala P-012.
08 de febrero del 2024	Auscultación cuantitativa a los integrantes de la comunidad divisional mediante una votación electrónica de las 10:00 a las 14:00 .
07 de marzo del 2024	Sesión del Consejo Divisional para efectuar entrevistas a las personas candidatas.
07 de marzo del 2024	Sesión del Consejo Divisional para designar a la Jefa o Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones.